

Carpeta Matancera

COMPARTIENDO SABERES

Formación Orientada:

Ciencias Sociales



Episodio

Nº 3

La Matanza

2020

Educación de Jóvenes , Adultos
y Adultos Mayores junto a vos

Compartiendo Saberes en Defensa de la Vida.

Este material contiene:

- **ORIENTACIONES para el NIVEL SECUNDARIO.**
- **ORIENTACIONES FORMACIÓN por PROYECTOS para el NIVEL PRIMARIO.**

En esta entrega:

ORIENTACIÓN CIENCIAS SOCIALES

Incluye: Articulación de asignaturas según Orientación específica y propuestas de Proyectos.

Sociología, Ciencias Políticas, Psicología, Filosofía, Comunicación y Medios, Metodología de la Investigación.

Autor/a: Equipo docente Manos a la Obra.

EPISODIO 3 “Los derechos, la democracia y la ciudadanía. Ampliando definiciones”

Una vez más te damos la bienvenida a este espacio. Espacio distinto, lo sabemos, pero no por ello menos importante. Y decimos esto porque “leernos” nos permite seguir comunicados, nos ofrece la posibilidad de seguir construyendo, investigando, cuidándonos, formándonos en una ciudadanía activa y solidaria para ganarle a este tiempo. Tiempo difícil ¡si los hay! Esta pandemia creemos, nos está enseñando algo: el valor de las políticas de cuidado, los lazos comunitarios, la solidaridad de nuestro pueblo y la atención sanitaria.

Mientras esperamos este tiempo y esas acciones que nos define como comunidad barrial y colectivo de seres humanos, encontrarnos por aquí nos empuja a sentir alegría. **¿Sabés por qué? Porque el Conocimiento y el Saber siempre serán los antídotos para ayudarnos a pensar y detener cualquier situación difícil, la vacuna contra las acciones indiferentes y más aún, el remedio para el crecimiento personal, social y colectivo.**

El recorrido por estas páginas que te presentamos en esta Episodio 3 -elaborado desde la Orientación en Ciencias Sociales si estás cursando el Nivel Secundario - y el de Proyectos – si es que tu cursada es en este ciclo del Nivel primario- para ir profundizando temáticas iniciadas en los episodios 1 y 2 respectivamente, sobre la dinámica de las disciplinas que integran las ciencias sociales en diálogo con un espacio producido históricamente a través de las relaciones desiguales entre quienes lo conforman.

Lo primero que vamos a trabajar en éste Episodio es la definición de las **ciencias sociales como problema y el abordaje multicausal** de los sucesos. También veremos los distintos derechos que tenemos (Sociales, Laborales) y su relación con el Estado, a lo largo de la Historia. Por último, la democracia y su manifestación en nuestra vida ciudadana será el abordaje central para comprender los procesos históricos.

Acordate que todas nuestras producciones las vamos a seguir trabajando en la “Carpeta de actividades matanceras” que se va completando todas las semanas.

Para comenzar te presentamos éste pizarrón de contenidos con temas e ideas que vamos a desarrollar en éste Episodio dedicado a los Derechos.



1- La realidad social como problema.



La realidad de la vida cotidiana se da por establecida como realidad. No requiere verificaciones adicionales sobre su sola presencia y más allá de ella. Está ahí, sencillamente, como facticidad evidente de por sí e imperiosa. Sé que es real. Aun cuando pueda abrigar dudas acerca de su realidad, estoy obligado a suspender esas dudas puesto

que existo rutinariamente en la vida cotidiana. (Berger y Luckman, La construcción social de la realidad).

Esta definición clásica nos acerca al debate de preguntarnos por nuestra realidad social. Pero, ¿cómo parte de una construcción? ¿Qué significa esto? Qué las cosas son de una determinada manera, pero podrían ser de otra. Las ciencias sociales se encargan de preguntarse esas razones ocultas y desconocidas de porqué son así y por lo tanto, cómo pueden cambiarse.



Una película que plantea estas discusiones es Matrix. Estrenada en 1999, nos muestra un futuro en el que la realidad tal como la percibimos es una realidad simulada, creada por máquinas para dominar a la población humana. La película representa una combinación de filosofía y acción. Sino

la viste, es muy recomendable.

El Origen es otra película de ciencia ficción y narra la historia de Don Cobb (Leonardo DiCaprio), un ladrón que se encuentra prófugo de la justicia de Estados Unidos, convirtiéndose en especialista para infiltrarse en los sueños y robar ideas, así como las claves de los bancos, mientras sus víctimas duermen. Sino la viste, es más que recomendable.



Estas dos películas nos ayudan a entender un poco más el porqué de la filosofía, la historia, la sociología y el conocimiento en las ciencias sociales: preguntarnos por los fundamentos de la realidad

y para eso, son necesarias las preguntas. Los problemas en ciencias sociales nos ayudan a pensar en múltiples causas de los fenómenos sociales, estimulando el pensamiento crítico y relaciones entre diferentes campos de ideas: la economía, la política, la cultura y el ambiente. Todos estos enfoques nos permiten reconocer la relación entre individuos y su sociedad, de los hombres y mujeres con su pasado social, las perspectivas entre lo local, lo nacional y lo mundial.



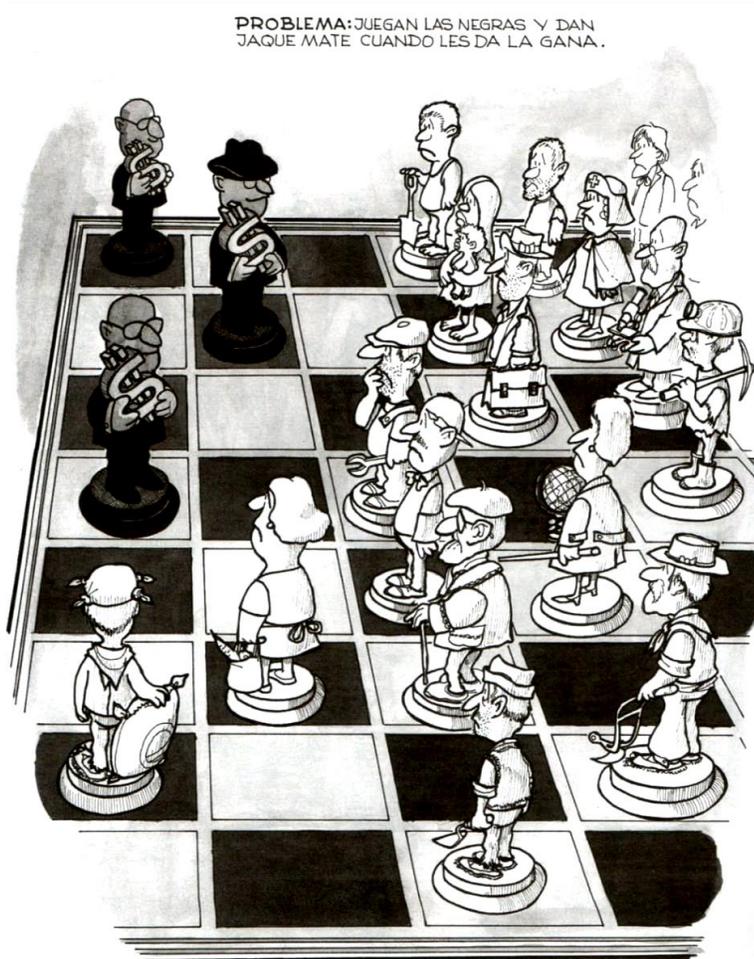
Seguimos un poco más con Berger y Luckman: *Los "roles" son tipos de actores en dicho contexto (...) Todo comportamiento institucionalizado involucra "roles", y éstos comparten así el carácter controlador de la institucionalización (...) Los "roles" representan el orden institucional (...) La legitimación no solo indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra; también le indica por qué las cosas son lo que son (Berger y Luckman, 1968).*

¿Qué vamos a analizar entonces en éste Módulo? Tiempo, espacio, individuos, sociedades, pueblos, clases sociales, roles, instituciones, el orden social, los cambios y continuidades, los intereses e ideas que mueven al mundo, las causas y consecuencias de nuestras acciones y su devenir histórico.

Esto significa entender porqué las cosas son cómo son y porqué actuamos como sociedad.

También algunas interpretaciones o “hechos sociales”: qué rol ocupamos en nuestra vida, a qué clase social pertenecemos, qué instituciones y valores defendemos, por qué determinadas ideas nos representan, cómo nuestra sociedad define sus derechos o por qué elegimos determinado tipo de gobierno, todas estas preguntas son parte de esa construcción social, en un tiempo y espacio.

Las clases sociales.



Los análisis de la sociedad sirven también para analizar a sus individuos, cómo sujetos libres y a las organizaciones que desarrollan para actuar sobre el mundo social.

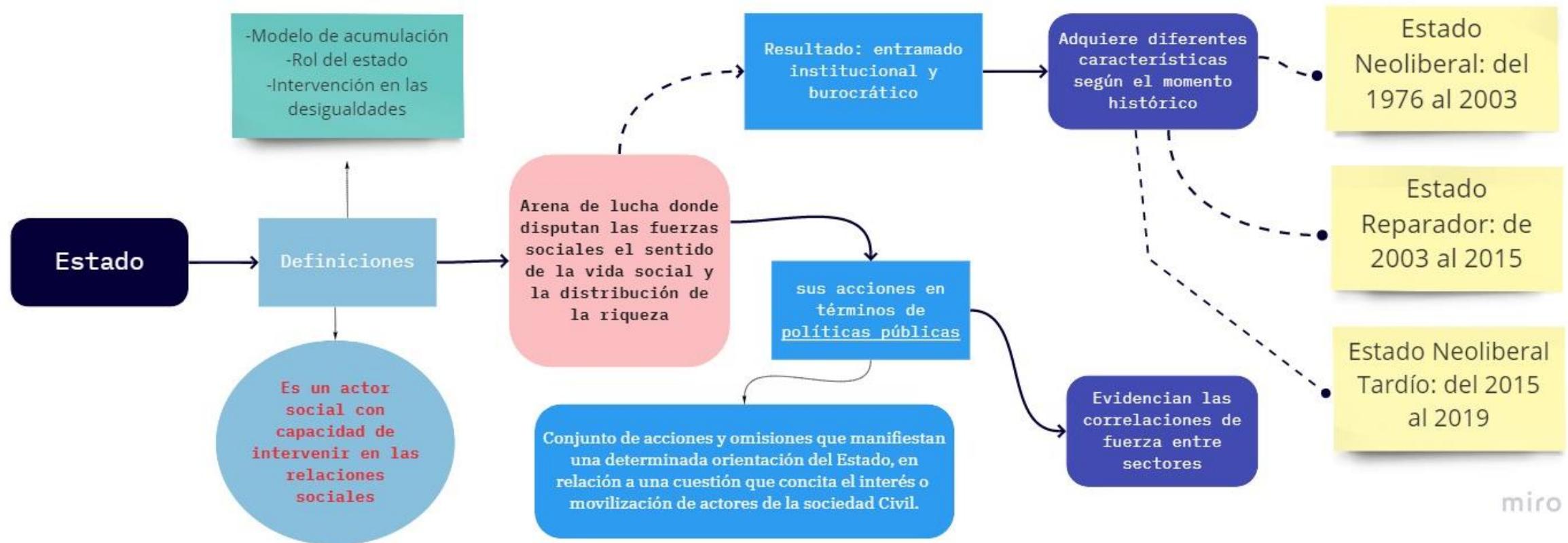
Por ello, el fin del mundo rural tradicional y el pasaje a una sociedad industrial moderna también generó nuevas formas de distinguir a los hombres y mujeres. **Uno de los conceptos más utilizados es la clase social, es decir una distinción y estratificación social según la posesión de riquezas individuales, el capital y la propiedad y no basado en el prestigio, la religión o el orden natural.** Esta forma de estructurar

nuestras sociedades modernas se corresponde con las desigualdades sociales, es decir quienes tienen riquezas y quienes no, quienes tienen que vender su trabajo y quienes lo compran, quienes son dueños y propietarios o quienes simplemente no tienen nada. Muchas veces la idea de libertad o “igualdad de oportunidades” sirve como explicación para justificar el esfuerzo propio, las recompensas y el éxito medido en mejoras materiales, pero en definitiva son una forma de esconder o emparejar los puntos de partida, para certificar que “hay que mostrar que uno merece ayuda” o “solamente con el trabajo alcanza si querés salir de la pobreza”. Nada más alejado de la realidad, porque en definitiva depende de las estructuras de oportunidad, la marginalidad o precariedad de nuestra vivienda y la posibilidad en el acceso a la cultura, los niveles de educación, el tipo de trabajo que tengamos y el nivel de gasto y consumo que podamos disponer.

En definitiva, muchas veces los discursos sobre las clases sociales nos atraviesan de modo cotidiano sin que podamos distinguir las razones y argumentos que le dan sustento. Te pedimos entonces que puedas anotar todas esas frases que usualmente escuchamos en nuestro día a día y que se relacionan con las clases sociales y la realidad social cómo problema, con las desigualdades y también qué tipo de justificación o explicación se escuchan. Pueden ser diálogos entre familiares, vecinos, o de los medios de comunicación. Tendrás que anotar todo en tu Carpeta de actividades matanceras.

2- El Estado. Definiciones y características.

Usualmente, escuchamos la palabra Estado en todo momento. Pero a veces, no sabemos con claridad que significa esa idea ni a qué identificamos cómo Estado. Por ello, algunos autores identifican la idea de Estado como una institución, con rutinas, burocracias y soberanía política; en algunos casos, se llama la atención el carácter conflictivo, escenarios de disputa o entramados de acción entre diferentes sectores. Por ejemplo, en el cobro de un impuesto o la distribución de la riqueza.



A continuación vamos a esbozar algunas ideas que nos ayuden a caracterizar éstos tipos de Estado y sus políticas públicas y sociales.

Estado Neoliberal: del 1976 al 2003

Crisis del petróleo en los '70 y el Consenso de Washington en los '90 a nivel regional.

Dictadura cívico-militar de 1976 a 1983: genera las bases para la instalación del modelo neoliberal a través del terrorismo de Estado

Alfonsoínismo, Menemismo y Alianza que muestran avances, retrocesos y contradicciones que culminan en la crisis de 2001

Flexibilización laboral.
Apertura de las fronteras a los mercados extranjeros y reducción de los proteccionismos al mercado de producción local.
Reducción al mínimo del gasto público y el tamaño del Estado
Se apuesta al efecto del derrame económico a través del crecimiento total de la producción.
Fomento de la iniciativa privada y privatización de empresas estatales y servicios públicos.
El Mercado como gran organizador
Aumento significativo de la pobreza

La política social se concentró en construir una red de protección para quienes todavía no se habían beneficiado del llamado "efecto derrame"
Descentralización de políticas y organismos nacionales

Estado Reparador: de 2003 al 2015

Luego de la crisis del 2001, se inició en varios países de América Latina un proceso de redistribución de la riqueza y articulación de acciones regionales en relación al resto del mundo.

Políticas Sociales con efecto reparador. Articulación entre diferentes áreas en el diseño y ejecución de políticas públicas. Perspectiva de derechos.

Expansión y fortalecimiento de la intervención estatal en territorio.

Modelo de crecimiento económico, a través del mercado interno con fuerte distribución de recursos (disminución de la pobreza) y mejora del bienestar.
Inversión Social en subsidios a los servicios públicos, vivienda, salud y educación, obras públicas, seguridad social
- Asignación Universal por Hijo - Pensiones
Fuerte avance del marco legal con enfoque de derechos y protección social (Ley de Niñez y Educación, Ley de Salud Mental, Matrimonio igualitario)
Intervención del Estado en la Economía
Pago de la deuda externa - desendeudamiento
Fortalecimiento al Mercado Interno y regulación de importaciones
Recuperación de empresas privatizadas en los años '90

Destinatarios: Sujetos de derechos o titulares de derecho

Estado Neoliberal Tardío: del 2015 al 2019

Asunción de partidos de derecha por mecanismos democráticos

En Argentina, si bien Cambiemos no utiliza los instrumentos tradicionales del Neoliberalismo (privatizaciones, Estado mínimo y ajuste estructural) si sostiene los fines a través del Mercado Libre como organizador social.

Privatización de la economía y modelo extractivista de los recursos naturales.
Endeudamiento externo como forma de financiamiento de acumulación de capital.
Desestructuración de un sistema estatal de protección social
"Las Elites en el gobierno": van incorporándose referentes de grupos empresarios poderosos con aumento de la concentración de la riqueza.
Nuevo relato comunicacional basado en la crítica del pasado reciente "herencia", "corrupción".
Desarticulación de programas y políticas públicas.

Cambio de imaginarios . Se ponen en valor las ideas de "emprendedurismo", "meritocracia" e "individualismo".
Destinatarios: vuelven a considerarse "beneficiario".
Criterios en el diseño de políticas públicas : "eficiencia" "eficacia" "transparencia" "focalización" "acreditación de pobreza". Desterritorialización de la intervención estatal.

Ahora te proponemos un juego. La idea es identificar estas características en distintas fotos de nuestra historia reciente y que puedas buscar informaciones sobre cada momento para comentar brevemente con familia, profes, vecinos/as y amigos/as y que puedan describir el rol del Estado hoy.

Recordá que vamos a guardar todo en tu carpeta de actividades matanceras.



1



2



3



4



6



7



8

Recordá identificar cada una y generar una reflexión sobre el rol del Estado. También si hay alguna anécdota que recuerden en familia, anotala.

3- Definición de Derechos.

El Derecho, es un concepto indispensable a la hora del análisis de las sociedades, ya que encierra las capacidades que el grupo considera necesarias a la hora de su funcionamiento y, a su vez, ayuda a los individuos a formar parte del grupo social. **Es, además, una ciencia social:** es la ciencia que tiene por objeto el encontrar la conducta adecuada para alcanzar, lo que es considerado justo en determinadas relaciones humanas.

Para poder iniciar este recorrido, debemos tener en cuenta la importancia del Derecho en su rol de ordenador de las sociedades y, a partir de esta premisa; adentrarnos en una primera definición **“el Derecho, es un conjunto de normas que dan marco a la vida de las personas en una sociedad”.**

De esta definición, incorporaremos dos nuevos conceptos que facilitarán nuestra comprensión sobre cómo está conformado el Derecho y hacia quienes está dirigido:

Norma: Una norma es un consenso (acuerdo) colectivo, creado para regular el comportamiento de los individuos en una sociedad... es decir, la norma es la base noble del Derecho.

Personas: es considerado persona quien puede hacerse cargo de sus derechos y responsable por sus obligaciones. Las personas pueden ser personas de existencia visible: los humanos; y personas jurídicas: empresas con fines de lucro, asociaciones y fundaciones públicas y privadas.

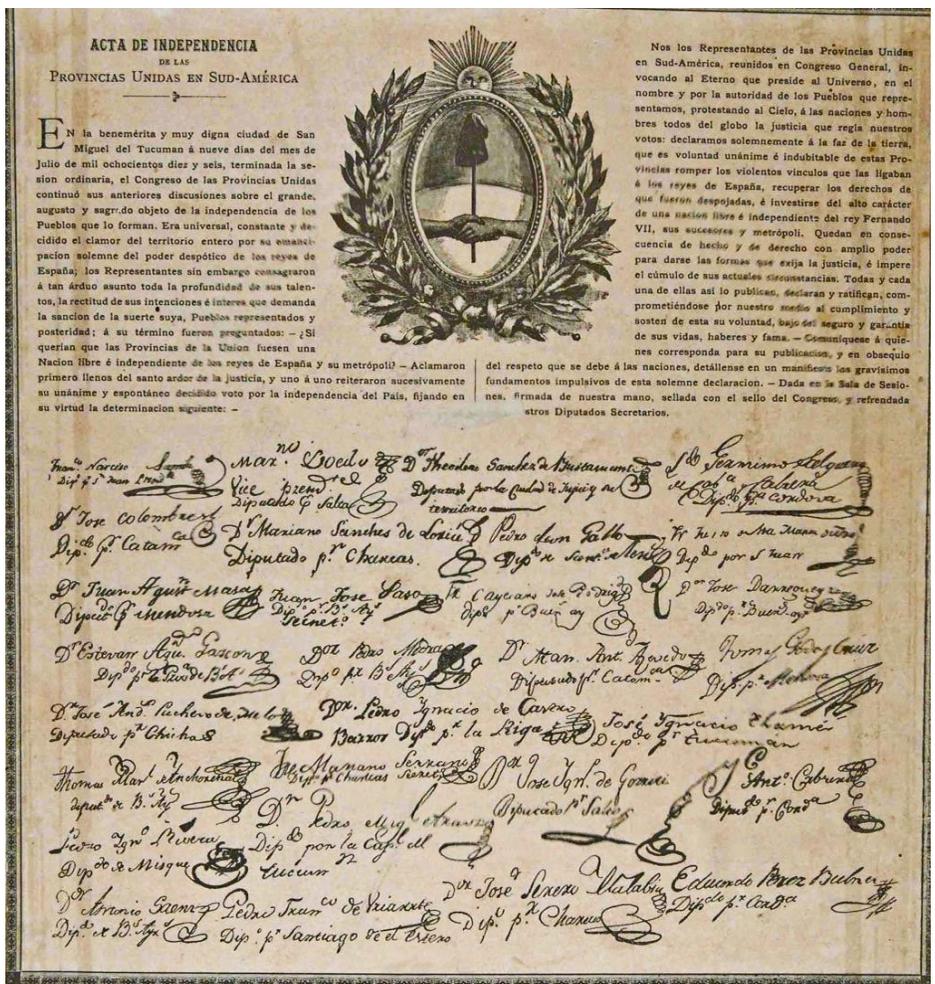
El Derecho en nuestro país está encolumnado sobre las leyes: “reglas establecidas por una autoridad superior, para regular las relaciones sociales” También podemos sostener que las normas y las leyes, son los componentes del Derecho y las personas, aquellas a quienes están dirigidas.

Las principales fuentes en las que se nutre el Derecho son: la tradición (aquello que se mantiene de generación en generación, por ejemplo los festejos en fechas patrias), los usos y costumbres (acciones repetidas en el comportamiento), la opinión de juristas (de quienes participan en la labor del Derecho) y la jurisprudencia (conjunto de fallos y sentencias judiciales, decisiones de los jueces y tribunales).

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

En Argentina, la Ley suprema es nuestra Constitución Nacional (C.N.), sancionada en 1853, por la Asamblea General Constituyente.

La Constitución Nacional ha sido considerada, en el mundo, una constitución modelo de progresismo, de acción política, de resguardo hacia sus



habitantes y sirvió de fuente a posteriores constituciones nacionales de diferentes países latinoamericanos, como Paraguay y Guatemala. La Constitución es el resultado de décadas de debate y luchas internas, sobre cuál debería ser el modelo de país, como administrar nuestro capital político y quienes serán responsables de representar la figura del soberano – el pueblo -.

Para poder adentrarnos en el contenido, es importante conocer el preámbulo. En él se encuentran resumidas las intenciones al momento de la Asamblea Constituyente y el alcance de nuestra constitución.

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.

El texto del preámbulo da a conocer no solo los antecedentes (...” en cumplimiento de pactos preexistentes” ...), sino los motivos que encuadran la Asamblea (... “con el objeto de constituir la unión nacional... asegurar los beneficios de la libertad...”); y hacia quienes está dirigida (...” para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...”).

Antes de continuar es importante reconocer el debate anterior a la sanción de la Constitución. Recordemos que el mundo del siglo XIX vivía entre formas de gobierno Absolutistas, Monarquías constitucionales y nacientes Repúblicas. Los modelos eran España, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Alemania. Pero también es el resultado de una larga lucha civil en nuestro país y nuestra región por la forma de gobierno, que derivó en enfrentamientos y guerras.

ARTÍCULO 1: La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente constitución.

Esta mención tan clara de la tipología de gobierno, significa: **REPRESENTATIVA** (el gobierno es ejercido por el pueblo a través de sus representantes, elegidos por el voto), es también **REPUBLICANA** (garantiza las libertades individuales, se basa en el equilibrio de poderes poder, dividido en tres partes: Poder Ejecutivo administra y gobierna, es la representación del Estado; Poder Legislativo que legisla, crea leyes y representa a los distintos partidos políticos; Poder Judicial que administra justicia, sanciona a quien esté fuera de ella), y por último es **FEDERAL** (basada en la división territorial del poder entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, es decir que las provincias son parte indivisible de la unidad de la nación). Este sistema de poderes lleva a un equilibrio o un esquema de contrapesos y balances, puesto que no pueden hacer lo que el otro tiene asignado.

En nuestro país, las provincias son AUTÓNOMAS: dictan su propia ley (que rigen solamente dentro de su territorio provincial), y organizan sus propias instituciones de gobierno. También definen algunos impuestos y tienen facultades concurrentes (las ejerce o la Provincia o el Estado nación) y delegadas (del Estado nación a las Provincias).

La perspectiva histórica de los derechos.

Existen principios que afectan de manera directa a quienes necesitemos de su aplicación.

- El principio de **IGUALDAD ANTE LA LEY**, provoca que todos tengamos el mismo derecho y las mismas herramientas legales, ejerciendo libremente de los mismos, bajo ningún criterio de discriminación. Ante la LEY, todos somos iguales.
- No podemos alegar, **DESCONOCIMIENTO DE LEY**, ya que se considera que a partir de la aparición del texto sobre la ley en el Boletín Oficial (órgano de difusión público del Estado), la misma norma ha tomado conocimiento público y entra en vigencia.
- Tampoco, como quienes necesitan desarrollar situaciones sobre acciones judiciales podemos resolver casos a partir de hechos anteriores a la ley, es el **PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD**, es decir la ley no califica sobre casos anteriores a su propia sanción.

Siempre se deben tener presente ambos ítems (IGUALDAD, CONOCIMIENTO DE LA LEY e IRRETROACTIVIDAD) a la hora de defender nuestros derechos y realizar justos reclamos.

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Declaraciones, Derechos y Garantías forman el Capítulo Primero de la Constitución Argentina, y están conformados por los primeros 35 artículos de la Carta Magna. Las **DECLARACIONES** son las que se encuentran en los artículos que marcan la orientación general del Estado Nacional: el tipo de gobierno, la división de poderes, la religión oficial. Son enunciados que expresan lineamientos generales que hacen a la estructura del nuevo Estado.

Los **DERECHOS** son las facultades que están asegurados para los habitantes. Los derechos explícitos están contenidos en los artículos 14 y 20, mientras que el artículo 33 reconoce como derechos aquellos que nacen de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

Las **GARANTÍAS** son los medios para proteger los derechos consagrados en la Constitución Nacional. Las garantías se encuentran explícitas en los artículos 18 (garantía en derecho penal) y en el 43. Gracias a la reforma de 1994 se incorporaron nuevos Derechos y Garantías a la Constitución: derecho a un ambiente sano, derechos al consumidor, el recurso de amparo (protege derechos fundamentales), el habeas corpus (resguardo de la libertad física de las personas) y el habeas data (protege difusión de datos personales sin autorización).

Te proponemos que puedas buscar alguna Constitución en tu casa y leerla brevemente, esbozar alguna idea sobre estos enunciados, y que puedas pensar cuáles son los aportes fundamentales a la vida en sociedad que tienen estas definiciones o qué artículos te llaman más la atención. También que a partir de la forma de gobierno, puedas buscar alguna situación de conflicto entre Estado nacional y provincias. Puede ser algún caso reciente o histórico. Recordá que todas las actividades las vamos a ir guardando en la carpeta de actividades matanceras.

4- DEMOCRACIA

A partir de la lectura sabemos que la República Argentina, adopta para sí una estructura política donde la SOBERANÍA, la autoridad sobre el poder político, es ejercida por el PUEBLO, y éste gobierna a través de sus representantes. Además los ciudadanos tienen derecho a elegir y a proponerse para ser electos.

El sistema político que defiende la soberanía del pueblo es la DEMOCRACIA.

Existen elementos que sostienen el sistema democrático: la participación política (poder elegir y ser electo), los derechos



fundamentales (que resguardan los actos de las personas) y el pluralismo político (que se puedan expresar todas las voces, y ser respetadas).

GOLPES DE ESTADO: EL FIN DE LA DEMOCRACIA

Durante el Siglo XX, la República Argentina sufrió seis interrupciones a la Democracia; seis Golpes de Estado en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976.

Los golpes de Estado en nuestro país tienen características propias: a partir de la interrupción política por parte de las fuerzas armadas y la remoción del gobierno elegido por el pueblo, existen grupos de una élite minoritaria - identificada con la histórica oligarquía conservadora - que avalan la ruptura democrática y sostienen, desde la sociedad civil, lo actuado por las fuerzas armadas. De esta manera podemos afirmar que **LOS GOLPES DE ESTADO EN ARGENTINA, SON GOLPES CÍVICO – MILITARES**. Las fuerzas armadas como brazo ejecutor



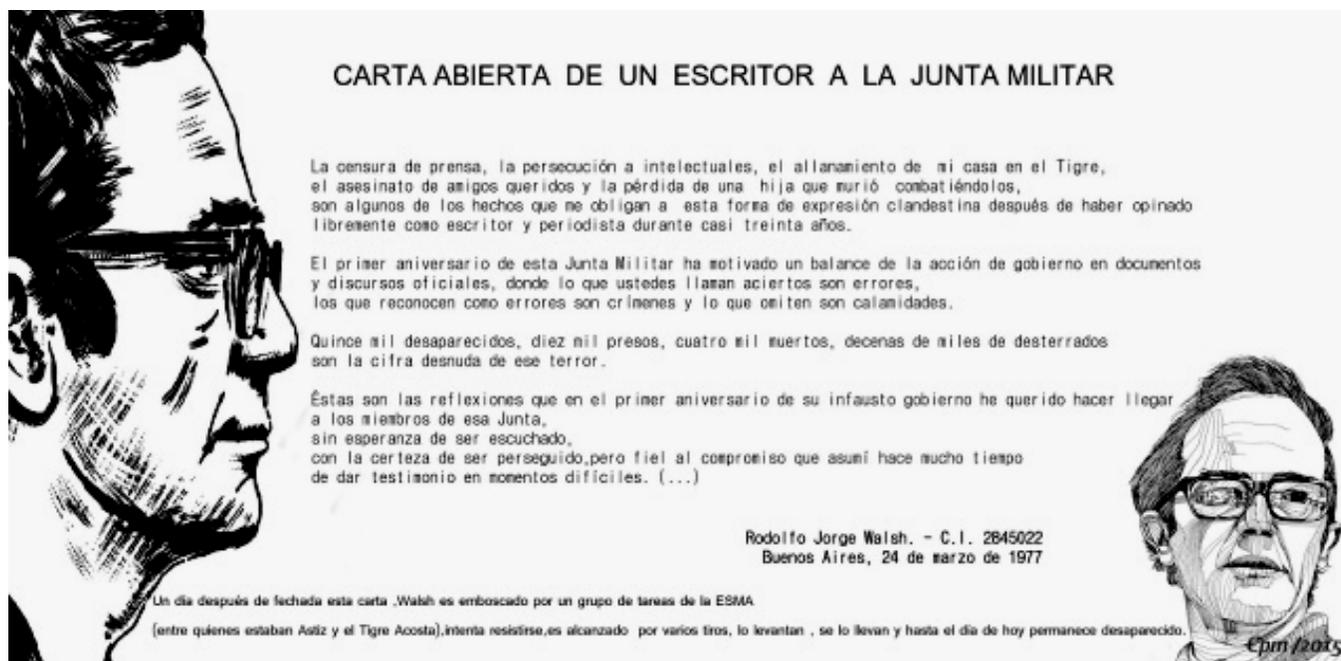
y una minoría de la sociedad como cómplices y partícipes necesarios.

Las medidas que toman los gobiernos de facto (gobiernos de acción, no por elección ciudadana), cuando se apropian del poder involucran y cercenan los derechos: **la Constitución Nacional es reemplazada por un ESTATUTO (normas de conductas y sanciones que conforman desde el momento del golpe, el encuadre político de facto)**. A partir de la supresión de la Constitución, se suspenden las garantías constitucionales y con ellas, el ejercicio de los derechos y libertades.

Durante la ilegalidad de un gobierno de facto se produjeron reemplazos (bajo amenazas) de autoridades nacionales, provinciales y locales principalmente Presidente y Vice, Gobernadores y Vice e Intendentes, la mayoría de ellos fueron detenidos por las fuerzas armadas. La sociedad toda padeció la declaración del **Estado de Sitio** (similar al estado de guerra donde se faculta a las fuerzas armadas para poder ejercer actos de represión), **se suprimieron las actividades del Congreso y actividades legislativas de representación, con interrupción de mandatos de legisladores. Se prohibieron las acciones sindicales y la defensa del trabajo, se prohibió toda actividad política en instituciones** (fundamentalmente, en locales partidarios), se prohibió la creación de Centros de Estudiantes, Comisiones Internas, agrupamientos y reuniones, hubo reemplazos masivos dentro del Poder Judicial (incluyendo Jueces, Secretarios, Fiscales), los medios de comunicación se transforman en voceros de la Dictadura, se persigue a quienes sean reconocidos por alguna afiliación política (aparición de listas negras en lugares de trabajo).

Además se pudo observar fácilmente que durante las dictaduras hubo un Plan Económico afín a ideas que beneficiaban a sectores minoritarios de la sociedad, fundamentalmente la agro exportadora oligárquica, y que atentaron contra la producción nacional y el trabajo argentino. Se genera también un mecanismo de subordinación como la Deuda Externa y las privatizaciones.

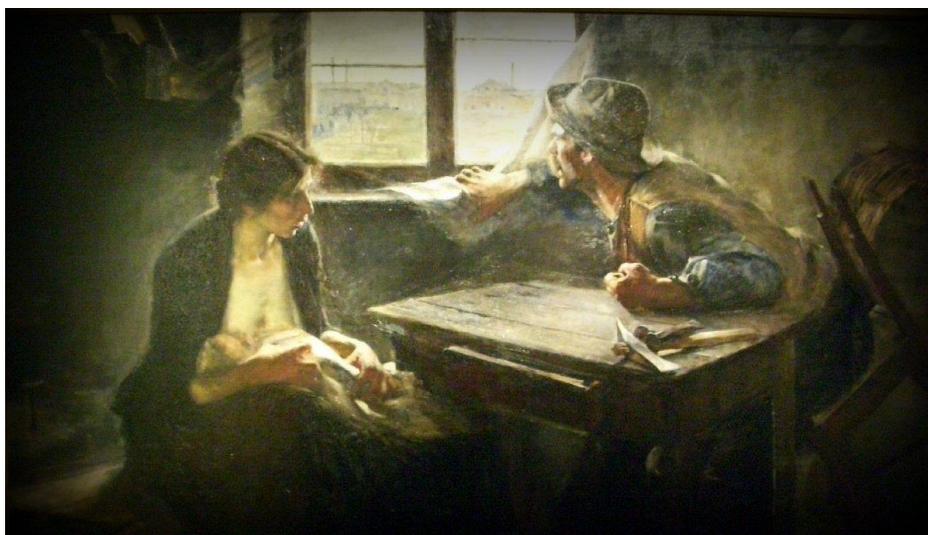
Durante la última Dictadura Militar, hubo también un Plan Sistemático para la Desaparición de Personas, la imposición del Terrorismo de Estado, y la cifra de 30.000 detenidos desaparecidos.



Te proponemos ahora que puedas buscar una fuente de época como es la “Carta abierta de un escritor a la junta militar” de Rodolfo Walsh. También que puedas investigar sobre la biografía de su autor y qué mecanismos describía en 1977 a un año del Golpe de Estado por parte de los militares. Podés recuperar esta información y anotarla en tu carpeta de actividades matanceras para compartir en familia, con amigos/as y vecinos/as.

5 - Historia del movimiento obrero.

En nuestro país, se reconoce comúnmente a los inicios del movimiento obrero con la segunda fase de la revolución industrial en Europa (entre 1850 y 1860) que acelera cambios productivos (el ferrocarril, la energía eléctrica, el uso del carbón, petróleo y el

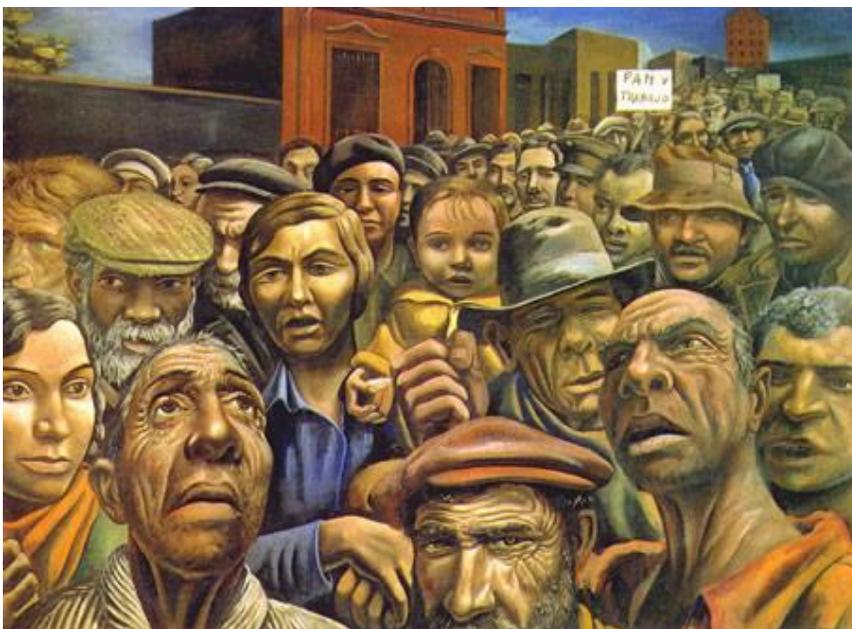


telégrafo) y sociales (la aparición de sindicatos, mutuales y cooperativas). Junto a ello, nuestro país como productor de materias primas va a estar ligado a un modelo agro ganadero exportador y no va a desarrollar una industria sino hasta el fin de la Primera Guerra Mundial en 1920. Sin embargo, en esa época vamos a tener distintas oleadas de inmigrantes que vendrán no sólo con la esperanza de un futuro mejor sino también con ideologías políticas ligadas al socialismo y anarquismo. Estas serán las primeras **ideologías políticas que dieron forma al mundo de los trabajadores**. Por otro lado, los patrones y dueños de la tierra proponían mecanismos restringidos de participación política, prohibían las huelgas como el **Grito de Alcorta** e incluso llegaron al fusilamiento de obreros y peones en lo que se conoció cómo sucedió en la **semana trágica y la Patagonia rebelde**.

Para 1930 la crisis económica mundial aceleró el cambio de orientación productiva de nuestro país: de un modelo ligado a la tierra, exportador de cereales y carne, vamos a pasar a una incipiente industrialización. Por ello, el movimiento obrero llega a incrementar su cantidad de afiliados y capacidad de lucha y organización en búsqueda de mejoras. Sin embargo, nuestro país vive una crisis económica y política: sin dudas la década de 1930 se inicia con un Golpe de Estado y estará marcada como una etapa de fraudes, proscripciones y retroceso en la organización sindical. En los albores de la 2da Guerra Mundial, nuestro país estaba nuevamente condenado a seguir dependiendo de las importaciones y no poder lograr un desarrollo nacional...

Te proponemos que puedas buscar las características de las ideologías políticas de los sectores obreros entre 1850 y 1940 que hicimos mención y qué fueron el grito de Alcorta, la semana trágica y la Patagonia rebelde.

Recordá que vamos a ir adjuntando todo en la carpeta de actividades matanceras.



La irrupción del peronismo.

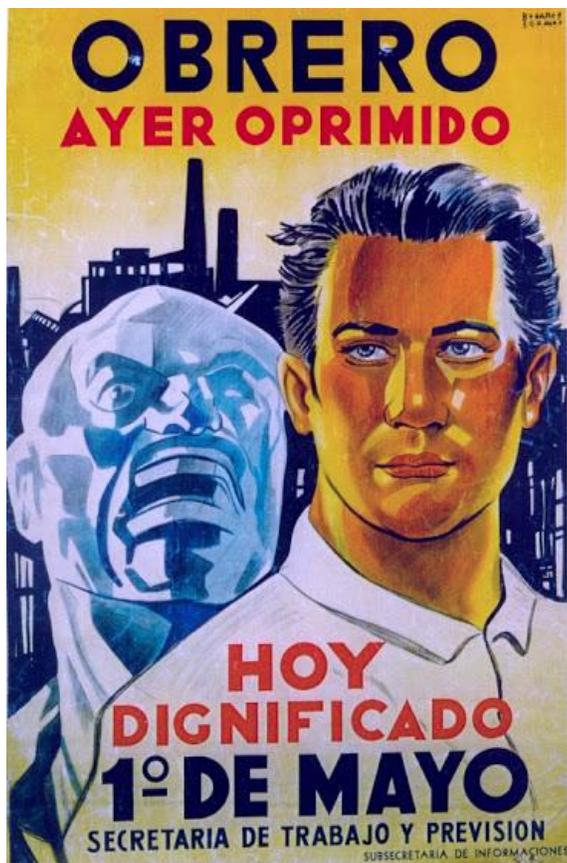
Para 1945 uno de los Coroneles del grupo de Oficiales Unidos que había llegado al poder comenzó a ganarse la simpatía de los obreros, los trabajadores frigoríficos de la carne y de peones campesinos por su acción en defensa de los intereses populares frente a los patronos y empresarios. Ese joven oficial se llamaba Juan Domingo Perón y con Él comenzaba a cambiar la historia de nuestro país.



El 17 de Octubre fue la fundación mítica del peronismo como movimiento social y político. La movilización de los sectores populares lograría romper con una década de fraudes, proscripciones y sobre todo, penurias para los trabajadores. La atracción carismática que

Perón poseía –característica que también compartía su compañera Evita– se consagró el 17 de Octubre. Pero no era sólo cuestión de carisma, también existía un proyecto y un accionar político. A partir de 1946 el gobierno peronista desplegó una serie de acciones para la dignificación de los trabajadores, las familias obreras, la regulación de las ganancias empresariales y sobretodo, la nacionalización de los sectores estratégicos de la economía.

A la vez, la intensa acción social que se edificó entorno a la figura de Eva Perón respondía a la acción de la mujer pero sobretodo, a una nueva cultura obrera y la redistribución de la riqueza a favor de los descamisados, las amas de casa, los ancianos y los niños.



Al 17 de octubre

**Era el pueblo de Mayo quien sufría,
no ya el rigor de un odio forastero,
sino la vergonzosa tiranía
del olvido, la incuria y el dinero.**

**El mismo pueblo que ganara un día
su libertad al filo del acero
tanteaba el porvenir, y en su agonía
le hablaban sólo el Río y el Pampero.**

**De pronto alzó la frente y se hizo rayo
(¡era en Octubre y parecía Mayo!),
y conquistó sus nuevas primaveras.**

**El mismo pueblo fue y otra victoria.
Y, como ayer, enamoró a la Gloria,
¡y Juan y Eva Perón fueron banderas!**

Leopoldo Marechal



Algunas páginas del libro La Nación Argentina. Libre, Justa, Soberana, publicado en 1950. Tiene más de 800 páginas, que enuncian los logros del nuevo gobierno y esta

nueva concepción del Estado. Veremos brevemente el rol de los trabajadores en el nuevo gobierno. Los sindicatos son declarados entidades de bien público. Los trabajadores obtienen así el reconocimiento de sus derechos, se les da apoyo legal y cuentan con el Estado como respaldo. A partir de ahora, los sindicatos (con personería o sin ella), no pueden ser intervenidos por el Estado. La CGT reunificada con el paso de los años va a incrementar fuertemente su poder con una masiva sindicalización de los trabajadores, de esta forma, si en 1943 tenía 400 mil trabajadores en pocos años el número de afiliados asciende a 2 millones 750 mil. En todos los ministerios existía una comisión con representantes de la CGT, a quien se debía consultar sobre las acciones y medidas a tomar. También había directores obreros en diferentes organismos estatales como por ejemplo la Caja de Jubilaciones, y en las empresas nacionalizadas. **En 1947 dicta los derechos del trabajador, dos años más tarde incorporados a la Constitución reformada.** Vale resaltar en relación a los derechos el rol otorgado al sindicalismo por Perón, quien piensa que “es el sindicato el que hace que se cumplan los derechos del trabajador que figuran en la Constitución (...) El Estado lo hace en grande para todos, el sindicato en pequeño para sus asociados”.

Te proponemos ahora que puedas buscar la constitución de 1949 y veas los diferentes Derechos que se fueron agregando. Podés investigar las mejoras en cuanto a vivienda, salario, vacaciones y obras sociales, el rol de las empresas nacionales y el desarrollo industrial ¿Qué significó un nuevo proyecto de país basado en el rol del Estado orientado al bienestar social?

Recordá que cada tema que busques o investigues servirá para completar tu carpeta de actividades matanceras y así poder aprender juntos en familia, con vecinos o en tu barrio.

6 - Los derechos de las mujeres.

La lucha de las mujeres, una perspectiva histórica

En nuestro país, la lucha de las mujeres comenzó en tiempos del Virreinato del Río de la Plata, y se trasladó luego a la incipiente independencia argentina.

La principal medida de equipamiento político trascendente fue el dictado de la ley 13.010, que consagró el voto femenino en igualdad con el voto masculino protegido por la Ley Sáenz Peña, promulgada el 23 de septiembre de 1947 y puesta en vigor en las elecciones nacionales del 11 de noviembre de 1951, posibilitando la llegada de las mujeres al Parlamento argentino. Previamente, en 1949, Eva Perón había creado el Partido Peronista Femenino, jerarquizando la acción política de las mujeres. También a instancias de Evita, la Constitución Nacional de 1949 (derogada por el golpe de Estado de 1955) estableció



en el artículo 37 la igualdad jurídica en el matrimonio y en la patria potestad. Asimismo, durante

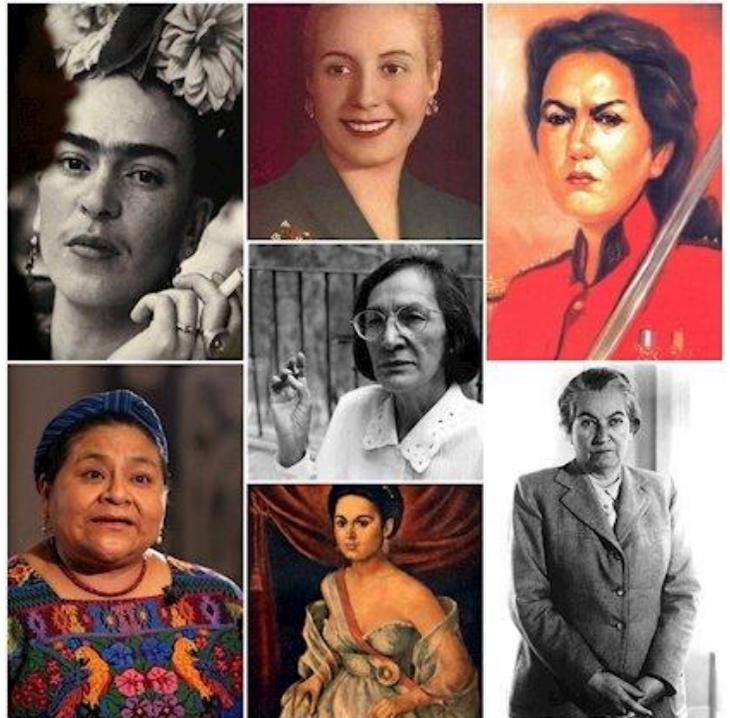
el segundo gobierno del Gral. Perón se sancionó, en 1954, la Ley de Divorcio Vincular, pero también fue derogada por la dictadura de 1955.

Te proponemos que puedas revisar algún otro aspecto de la acción política de Eva Perón, los principales debates entorno a los derechos de las mujeres y cómo se llevó adelante la campaña de empadronamiento del voto femenino.

Por otro lado, queremos elaborar una actividad de integración.

¿Reconocés a todas éstas mujeres? ¿Pudiste identificarlas en alguna profesión o actividad laboral? ¿Por qué?

Podés animarte a buscar su biografía y seguir conociendo junto a alguien de tu familia, tu barrio o tu grupo de amigos/as y compañeros/as que te ayuden.



El rol del Estado en la agenda de las mujeres.

En éste sentido, en los últimos años se avanzó con la definición de nuevos derechos y formas de medir esta desigualdad hacia las mujeres. En el plano internacional se ha dado un gran salto de calidad en la adopción de la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo. Igualmente, con la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem do Pará). “La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia,

sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”. **Plataforma de Acción de Beijing, 1995.**



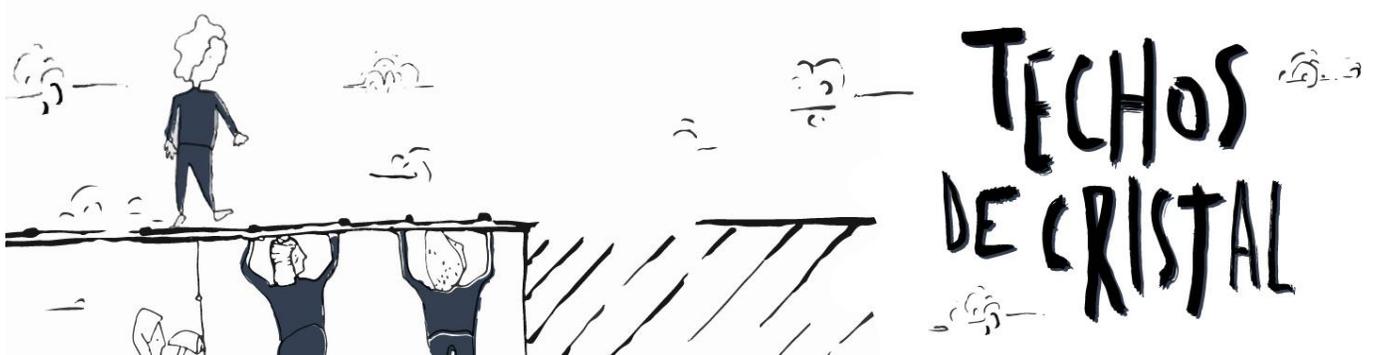
Se puede destacar, en este sentido, **la ley 25.673, que creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003)**, y a partir de la cual se impulsa la política nacional de salud sexual y reproductiva en la Argentina. Esta política se fortalece con la sanción de **la ley 26.130 de acceso a la ligadura tubaria y vasectomía (2006)** y con la creación del **Programa Nacional de Educación Sexual Integral por la ley 26.150 (2006)**.

Con posterioridad, y ante el incremento y mayor visibilidad de las violencias contra las mujeres, las legisladoras impulsaron **Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008)**; y la **Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009)**. Con estas legislaciones, la lucha contra la violencia de género cobró visibilidad en la agenda pública. Otro avance fundamental para eliminar la discriminación de género es la **Ley 26.618 y establece el matrimonio igualitario para**

personas del mismo sexo, sancionada en 2010. Esta norma es el reflejo de la lucha de los movimientos por la diversidad sexual por el reconocimiento de sus derechos.

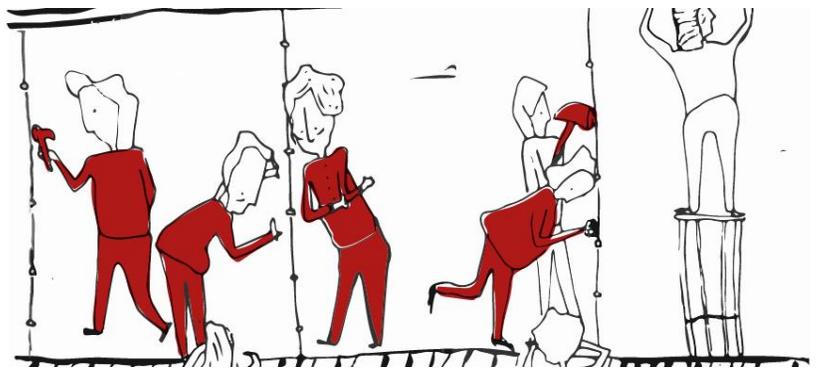
A fines de 2012 se convirtió en ley una modificación al Código Penal, que agrava las penas por femicidio, Ley 26791.

Te proponemos ver ahora una serie de conceptos que analizan estas desigualdades laborales y que podés visitar en <http://generoytrabajo.com/corresponsabilidad/index.html>



Hacen referencia a cómo la participación de las mujeres disminuye mientras se asciende en la escalera jerárquica. Su baja presencia en puestos gerenciales, de dirección y en consejos ejecutivos da cuenta del fenómeno conocido como “club de varones” donde se instalan reglas y comportamientos propios de grupos homogéneos, poco diversos.

PARÉDES
DE CRISTAL



Paredes de cristal hace referencia a las mujeres que se insertan laboralmente y crecen, pero están concentradas en áreas de apoyo y servicio.

PISOS
PEGAJOSOS



Los pisos pegajosos hacen referencia a las mujeres con bajos niveles socioeconómicos y educativos, cuya inserción laboral es escasa y precaria.

ESCALERAS
RUTAS



Escaleras rotas hace referencia a las mujeres que están trabajando y ven interrumpidas sus trayectorias laborales porque deben enfrentar las tareas asociadas al cuidado.

Hoy las mujeres siguen avanzando con sus luchas por la igualdad. Con las marchas del colectivo “Ni una menos” se logró visibilizar la violencia machista y a la vez, el 8 de Marzo ha sido resignificado como un día de lucha con un paro de mujeres en todo el mundo y con distintas actividades. También cabe destacar que cada 25 de noviembre se ha establecido como un día de movilización y concientización por el día de la no violencia y cada año se reúnen en distintos lugares para discutir una agenda feminista en el congreso nacional de mujeres.

Otra de las grandes luchas durante los últimos tiempos ha sido la legalización del aborto, seguro, legal y gratuito en Argentina, donde ha traído un gran debate en nuestra sociedad.

Sus luchas continúan, pero desde la asunción del presidente Alberto Fernández hoy además cuentan con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad tanto en Nación como en la Provincia de Buenos Aires, para seguir construyendo desde el Estado políticas activas que transformen la realidad social. Te proponemos que puedas ver las **Medidas en materia de género y diversidad en el marco de la emergencia sanitaria** entrando a: <https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>

En base a la lectura sobre esta breve reseña y los logros adquiridos por las mujeres a lo largo de la historia argentina.

¿Qué opinas sobre los derechos que se lograron? ¿Crees que es importante la participación política de las mujeres? ¿Qué le escribirías al presidente, al gobernador y al intendente como medidas de política pública para que se cumplan estos derechos? ¿y qué derechos crees que aun faltan para lograr una igualdad social?

Los debates entorno al género desde el feminismo. Género como construcción sociohistórica.

Comúnmente, se conocen las luchas feministas con el nombre de “oleadas” y hacen referencia a distintos momentos históricos y generacionales en la lucha por los derechos de las mujeres. El feminismo de la tercera ola defiende que no existe un solo modelo de mujer, y aparecen nuevas interpretaciones hacia el género. Sin duda, la década de 1970 fue un punto de ruptura en las ciencias sociales, porque comenzaron a utilizarse el concepto de género con un nuevo significado, que permitió que en la discusión socio-cultural, se introdujera la idea de que las prácticas de las mujeres y de los hombres no se determinan por sus características biológicas, sino que son determinadas por construcciones socio-culturales enraizadas, que generan la asunción de identidades de género, que en muchos casos contradicen la percepción biológica.

El libro “*El segundo sexo*” de Simón De Beauvier escrito en 1949 cuestiona la doble moral del matrimonio, la sexualidad y la prostitución. Ella afirma «No se nace mujer, se llega a serlo» y argumenta que la división de roles y tareas es una creación social que desfavorece a las mujeres. Eso implicaba que la mujer no tenía que ser madre si no quería, que no estaba obligada a quedarse criando a los hijos en casa y, que podía forjar su propio destino y exigir las mismas oportunidades que los hombres. También postula las críticas al patriarcado, cómo un sistema social donde las jerarquías del poder lo ejercen los hombres.

Este enfoque busca develar la trama de relaciones sociales en las que se encuentran inmersos los cuerpos humanos, y visibilizar que el uso, disfrute y cuidado del mismo (las prácticas en las que los comprometemos) está fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran, y particularmente por las relaciones de género. Con el lema **«lo personal es político»** **entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina, el aborto o la concepción.**

Cómo actividad final, queremos hacer un cierre. Por un lado, te proponemos un repaso sobre el manejo de la salud por parte de diferentes Estados y sus políticas. Que podamos averiguar algunas informaciones: medidas que se llevaron adelante, recursos financieros, forma de liderazgo y resolución de conflictos en cada gobierno. Y por otro, que analicemos el rol de los medios de comunicación y la importancia de las políticas de salud en cada caso.

Podemos anotar todo en nuestra carpeta de actividades matanceras y compartirlo en familia, entre compañeros/as y en nuestra comunidad.

Florida, Arizona y Texas alcanzaron un número récord de casos diarios de covid-19, esta semana

Por Madeline Holcombe
08:19 ET (12:19 GMT) 17 Junio, 2020



VIDEOS RECOMENDADOS



Estadios llenos en un país "libre" de coronavirus



Qué pasó tras rescate de ultranacionalista por hombre negro



5 cosas: Periodista condenada por difamación...

México supera 18 mil muertes por covid-19; hay 154,863 casos

De acuerdo con la Secretaría de Salud, las entidades con más casos activos son la Ciudad de México, Estado de México, Tabasco y Puebla.



Brasil alcanzó un nuevo récord diario de contagios de Covid-19 y se acerca al millón de infectados

El país se mantiene segundo tanto en cantidad de fallecidos como en la de infectados, achicando la brecha que lo separa de los Estados Unidos, aunque aún lejos de los números que tiene la nación norteamericana.



Brasil alcanzó un nuevo récord diario de contagios de Covid-19 y se acerca al millón de infectados

Mercados Online			
MONEDAS		Compra	Venta
↑ DÓLAR B. NACIÓN	0.3472	67.2500	72.2500
↓ DÓLAR BLUE	-0.7937	121.0000	125.0000
↑ DÓLAR CDO CLIQ	0.8905	-	110.0898
↓ EURO	-0.2817	77.9512	78.1661
↓ REAL	-0.0264	13.2291	13.2684
↓ BITCOIN	-1.1948	9.499.3200	9.416.4300

Apertura Negocios

Como Mc Donald's, Starbucks y Burger, otras grandes cadenas cierran locales en el país

AMERICA LATINA

Chile registró 5.013 casos nuevos de coronavirus y el total de muertes ascendió a 3.383

"Les rogamos que se mantengan en sus casas", pidió el nuevo ministro de Salud, Enrique Paris. Las autoridades anticiparon además que habrá ajustes en las estadísticas de víctimas porque "ha habido un número de personas que no han sido notificadas"

16 de Junio de 2020



MÁS LEÍDAS EN infobae América

- 1 Cómo fue la batalla campal en la frontera de India y China que acabó con al menos 20 soldados muertos
- 2 Rupert Grint, el actor de "Harry Potter" que tiene otra millonaria profesión desconocida por todos
- 3 Murió a los 28 años el cantante Yohan, estrella del K-Pop con el grupo TST
- 4 La desesperante carta de un contralmirante venezolano a Donald Trump
- 5 El buzo con el que Messi llegó al Camp Nou y fue furor en las redes sociales: qué famoso apareca estampado

THE NEW YORK TIMES

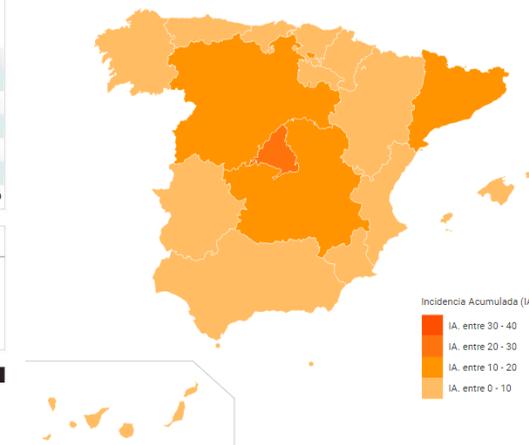


El mapa del coronavirus en España: 27.136 muertos y más de 244.500 contagiados

Coronavirus: última hora en directo | Mapa de España | Mapa de la desescalada | Mapa mundial

Guía de fases de la desescalada | Así evoluciona la curva | Qué se sabe de la vacuna contra el coronavirus

Navega por el mapa para conocer los datos de cada comunidad autónoma.



ESPAÑA	
Casos Totales:	244.683
Diagnosticados últimas 24 horas:	141
Diagnosticados últimos 7 días:	1578
Diagnosticados últimos 14 días:	4173
Incidencia Acumulada (IA):	8,87
Número reproductivo básico (RT):	0,9
Fallecidos:	27.136
Fallecidos últimos 7 días:	30
Recuperados: (18-05-2020)	150.376
Hospitalizados:	124.732
Hospitalizados últimos 7 días:	97
UCI:	11.630
UCI últimos 7 días:	10
PCR totales:	2.536.234
PCR/1000 hab:	53,8
Incremento capacidad PCR última semana:	14%

La campaña de Trump dice que no se puede considerar responsable si los asistentes al mitin contraen coronavirus

Por Ryan Nobles
20:38 ET (00:38 GMT) 12 Junio, 2020



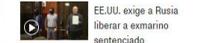
VIDEOS RECOMENDADOS



5 cosas: Periodista condenada por "difamación informática" y más



Corea del Norte hace explotar oficina de enlace con Corea del Sur



EE.UU. exige a Rusia liberar a exmarino sentenciado